



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 003 2013 00085 00
Proceso	Ordinario
Demandantes	Pablo Antonio Jiménez
Demandados	Jaime Iván Jiménez Betancur y otros
Providencia	Acátese lo resuelto por el superior

En atención a lo resuelto mediante auto del 15 de junio de la presente anualidad, emitido por el Tribunal Superior de Medellín, acátese lo resuelto por el Superior y, en consecuencia, remítase en apelación el auto de 29 de junio de 2021 por medio del cual se rechaza de plano la nulidad interpuesta por el actor.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ace9717908adec769921123c3571e13be7afac0d0d92275ebdec046ca462c267**

Documento generado en 30/06/2022 09:43:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>